

RESOLUCION N° 3 /69.-

Expo. n° 4518/63 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires,

9

de enero de 1969.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación a la que se autoriza para continuar las gestiones para renovar el contrato de locación sobre la base de un alquiler mensual de ~~ochenta y cinco~~
~~mil~~ pesos moneda nacional (m\$n. 85.000. --), quedando a cargo de la locadora los gastos que requieran las reparaciones de orden estructural que sean indispensables para el uso del edificio.

Regístrate. ROBERTO E. FRUTTET

ES CÓDIGO

